



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 23 de Diciembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 15:43hrs., celebra la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y el Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ : DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUN.
SRA. ROSA ARENAS ALCAINO : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SRTA. FELICITA ROJAS GONZÁLEZ : JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUN.
SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ : SECRETARIO COM. DE PLANIFICACIÓN
SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS : PROFESIONAL SECPLAC
SR. ERASMO MUÑOZ REYES : PROFESIONAL SECPLAC
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ : PROFESIONAL SECPLAC
SRTA. CONSTANZA VÁSQUEZ GUZMÁN: CONTRAPARTE 'QUIERO MI BARRIO'
SRTA. MARÍA INÉS ESPINOZA GUERRA: COORD. PROG. 'QUIERO MI BARRIO'
SR. CARLOS VELÁSQUEZ UBILLA : ARQUITECTO 'QUIERO MI BARRIO'
SR. HENRY CONCHA GUERRERO : JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUN.
SR. LUIS A. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ : COORDINADOR DEPTO. ORG. COM.
SRTA. ROXANA AGUILERA MARCHANT : DIR. JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : **Srta. Cinthya Rivera Hernández**
Transcripción y Redacción : **Sra. Verónica Pino Morales**

Nº	T A B L A	PÁG.
1.-	APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°359 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CABAÑAS	03 – 05
2.-	LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA ‘OBRA DE CONFIANZA, MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN PEATONAL BARRIO SUR PONIENTE IV DE CURICÓ, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO’ ID 2439-49-LE15.	06 - 07
3.-	PROPUESTA PARA LICITAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS; <ul style="list-style-type: none"> - ‘CONSTRUCCIÓN RESALTOS POBLACIÓN MATAQUITO Y MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE 1 SANTA FE Y GALICIA, COMUNA DE CURICÓ’ ID 2439-48-LP15 - ‘MEJORAMIENTO MEDIA CALZADAS SECTORES DE CURICÓ’ ID 2439-47.LP15 	07 07 - 08 08 - 10
4.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	10 - 12
5.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP MUNICIPAL	12 - 13
6.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	13 - 15
7.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	15 - 16
8.-	PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO DESTINADO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADA EN EL SECTOR SANTA, A LA JUNTA DE VECINOS ‘EL SILO SANTA FE’	17
9.-	EXPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN AJINCU SOBRE SITUACIÓN DE JARDINES INFANTILES VTF	17 - 31

SR. ALCALDE:
 abre la Sesión.

En nombre de Dios se

1.- APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°359 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CABAÑAS

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: El Acuerdo que se solicita modificar dice relación con la Adquisición de Cabañas de la Empresa Santa María, lamentablemente en el momento que procedimos a avanzar en la concreción de esta iniciativa, la empresa nos cambió una condición que era importante para nosotros en términos de costos, lo que significaba el retiro de la cabaña desde Maule, y en este caso nos dijo que la cabaña teníamos que retirarla en Santiago, nosotros acá tenemos contemplado solicitar a Vialidad que nos colaborara con el traslado y bajo estas otras condiciones teníamos que nosotros disponer de un flete, lo que significaba un incremento importante en los costos, y fundamentalmente un retraso en todos los procesos de adquisición. Por lo tanto, lo que significaba operar en Santiago con ellos.

Ahora, eso en términos de costos y por esta condición nos permitió en alguna medida tomar un contacto que habíamos tenido anteriormente con un señor de Constitución don Johan Chandía, él en su momento cuando conversamos anteriormente no manifestó su interés, pero por tiempo no le era posible, porque tenía un contrato en Pucón y hoy por condiciones climáticas nos informaba que estaba disponible y podía cumplirlo dentro de sus tiempos. Las características de la cabaña son las mismas, el plano, el diseño, nos ofreció él trasladarla e instalarla en el recinto que la Municipalidad tiene en Iloca. Por lo tanto, no tendríamos esos costos, y se nos reduce o se margina algunos elementos que son beneficiosos para la Municipalidad y que tiene que ver con la instalación como le digo y el traslado, y el forro exterior que nos ofreció en madera impregnada, la otra madera es tratada, pero no impregnada.

SR. ALCALDE: ¿Y el costo de esto?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: El monto también bajaba un poco a \$5.800.000.-, desde \$6.500.000.- Además nos ahorramos \$3.500.000.- en las 5 cabañas.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: En el Acuerdo N°359 el total eran \$32.500.000.- entonces la pregunta es ¿ahora es menos que eso?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Sí, correcto, son \$3.500.000.- menos. En total por las 5 cabañas sería \$29.000.000.-

SR. ALCALDE: Es decir, el acuerdo sería reducir el monto.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Sí, y permitimos contratar a esta otra persona, porque el acuerdo anterior estaba focalizado, dirigido a la Empresa Santa María.

SR. ALCALDE: Perfecto, y para que quedemos claro, las condiciones serían con traslado, instalación...

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Sí, con forro exterior con madera impregnada y además nos ofreció darnos un baño terminado de los dos, cosa que no consideraba anteriormente la Empresa Santa María.

SR. ALCALDE: ¿Eso se consideraba con los artefactos y con todo?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Sí y con cerámica, pero con un baño de los dos y con la red eléctrica también, que tampoco estaba considerada anteriormente.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: ¿Y cuánto se demoran en instalar?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Él la primera semana de enero tendría una terminada, calcula que cada 4 días instalaría una cabaña.

SR. ALCALDE: Aproximadamente 20 días.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Básicamente podría hablarse de un mes.

SR. ALCALDE: ¿No sé si alguien tiene alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿En términos de calidad, es de las mismas condiciones de la anterior empresa?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Es de mayor calidad, la otra siendo buena calidad, ésta la supera.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Y él nos ofrece mejores cosas y al menor costo. Además, que usted nos garantiza que es buena.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Claro, de hecho está garantizado en el contrato también.

SR. ALCALDE: ¿Qué garantía tiene, un año, dos años?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: En cuanto a la garantía hemos hablado de 6 meses. Natalia fue a Constitución y visualizó en terreno las construcciones de estas cabañas.

PROFESIONAL SECPLAC; SRTA. NATALIA GUZMÁN C.: Tienen terminaciones de buena calidad y la apariencia es buena y es bonita, es agradable a la vista. Y como se menciona acá tanto las bases como el revestimiento exterior es con impregnado, lo que permite que la base que es el sustento, tenga una buena base.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Más que buenas terminaciones en una cabaña, me interesa el revestimiento que tiene una campaña producto del clima y del medio que hay en la costa.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Además son con aislamiento también.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo entiendo la premura, y solicitaría para no retrasar, pero con el compromiso que nos envíen las fotos y una carpeta, donde en el fondo nos quede claro y documentado cuáles son las mejores cosas que tiene una con otra. Y lo último, que en la Ley de Construcciones, las casas de construcciones tienen una garantía legal de 5 años, no sé si aquí existe para este tipo de habitaciones, pero si yo me hago una casa existe la Ley de Construcciones, no sé si abarca este tipo de construcciones o puedo estar equivocado.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Lo que pasa que en ese sentido la responsabilidad recae en el profesional que construye, antes eran 5 años y me señala Natalia que ahora aumentó a 10 años.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Todos estamos de acuerdo de los beneficios de estas cabañas y así lo manifestamos en el Concejo donde se votó. No obstante, producto del cambio y de alguna manera creo que solucionaría con respecto a lo que plantea el Concejal Undurraga, es primero que haya una garantía

de más de 6 meses y segundo asegurar que haya un buen servicio de post-venta, que sea la misma empresa que la instala, que pueda hacer reparaciones antes eventuales problemas que pueda presentar cada una de estas cabañas. Y ojalá, que quizás no está dentro de lo que dice la Ley General de Urbanismo y Construcción, pero sí tener ojalá una post-venta lo más larga posible, quizás uno o dos años y no 6 meses que a mitad de temporada tengamos problemas eventualmente con las edificaciones.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Con respecto a lo que conversamos con la Comisión, el contrato va a ir a una primera vivienda, de tal modo que nos permita hacer una evaluación de esa primera construcción y en la medida que se vayan evaluando de buena manera puede ir avanzando.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Por supuesto que voy aprobar esta iniciativa, porque creo que es muy buena iniciativa, pero creo que de la misma manera que se formó la comisión para ir a ver los baños al sur, que fue el Concejal Undurraga y otros Concejales, aquí también debió haberse tomado en cuenta a los Concejales en el tema de la compra, porque aquí fue un grupo de dirigentes a ver en terreno las cabañas y también pudo haber ido algunos Concejales, los últimos que nos enteramos somos nosotros y nos enteramos por los medios de comunicación y hoy cuando tenemos que levantar la mano, la tenemos que levantar sí o sí, eso me parece bien, porque es un adelanto, es un progreso para la gente que va allá y ojalá no fueran 5, ojalá el próximo año, pudiéramos comprar 10 cabañas, si es que estamos aquí todavía, porque es importante, porque con esa finalidad fue comprado el terreno, para que ahí sea un recinto para los curicanos, yo estoy a favor, pero solo hacer esa salvedad, como que nosotros solamente somos tomados en cuenta para levantar la mano y apoyar hoy, pero cuando hay que tomar una decisión no somos tomados en cuenta.

SR. ALCALDE: Bien, recibidas las observaciones y comentarios, creo que es bueno siempre tomarlos en consideración para los efectos de la operativización de esta compra, vamos a someter a consideración para aprobar esta Modificación del Acuerdo N°359 del 30 de Noviembre del Año 2015, correspondiente a la adquisición de estas cabañas. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°400-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N°359 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CABAÑAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificar Acuerdo N°359 de fecha 30 de noviembre del año 2015, en el sentido que la adquisición de Cabañas se realizará vía trato directo al Proveedor Sr. Johan Alejandro Chandía Cáceres, Rut 16.625.049-8, quien además ofrece ventajas sobre lo anterior, en términos de traslado e instalación de las mismas en el lugar del Camping Municipal en la localidad de Duao, Comuna de Licantén.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

2.- LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'OBRA DE CONFIANZA, MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN PEATONAL BARRIO SUR PONIENTE IV DE CURICÓ, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO' ID 2439-49-LE15

**CONTRAPARTE PROGRAMA 'QUIERO MI BARRIO';
SRTA. CONSTANZA VÁSQUEZ GUZMÁN:**

El llamado a Licitación Pública es el llamado 'Obra de Confianza, del Programa Quiero Mi Barrio del Polígono IV del Barrio Sur Poniente, el monto disponible para el Proyecto era de \$35.307.375.-, el número de Licitación es 2439-49-LE15, la fecha de Apertura fue el día 22 de Diciembre y se presentó solamente un oferente a esta licitación, en el nuevo llamado que se hizo para el proyecto, dado que los otros oferentes no calificaron en el primero, en donde el Oferente Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Limitada presentó de manera completa todos los antecedentes pedidos en la oferta administrativa, técnica y económica. Por lo que se pudo evaluar, y adjudicar la nota máxima para poder hacer adjudicación de la licitación, el proyecto netamente contempla 'Iluminación Peatonal y Ornamental en la explanada de la Feria de las Pulgas, con 4 postes, con 4 ganchos, con iluminación LED e Iluminación Peatonal por la acera del frente con postes de 5 metros', el plazo de ejecución que ofertó fue de 48 días, que corresponde al 80% que es el mínimo que se establece en las bases. Por lo que calificó y es el oferente que nosotros estamos en estos momentos proponiendo para adjudicar.

SR. ALCALDE:

En resumen hay un monto disponible de \$35.307.375.- IVA Incluido, hay una sola empresa que califica con los requisitos establecidos en las bases de licitación que es la Empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Limitada que ofrece \$35.283.614.- es decir, está dentro del presupuesto y ofrece 48 días corridos para la ejecución del programa y tiene una experiencia de instalación de luminarias de 12.943 unidades. Ahora, está muy clara la información, además este es un proyecto que los Concejales conocen en términos generales y que corresponde al Proyecto Quiero Mi Barrio, donde en la Obra de Confianza dice relación con lo que ustedes han mencionado, que es iluminar la cancha de la Feria de las Pulgas, más luminarias en la Calle Mataquito que se vienen a sumar, no a cambiar, a la iluminación que hoy hay, de forma tal de darle mayor luminosidad al sector de la Avda. Mataquito. ¿No sé si hay alguna consulta? Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°401-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-49-LE15 DENOMINADA "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL QUIERO MI BARRIO" A LA EMPRESA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA LIMITADA POR UN MONTO DE \$35.283.614.- IVA INCLUIDO (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Adjudicar Licitación Pública N°2439-49-LE15 denominada "Mejoramiento Iluminación Peatonal Quiero Mi Barrio" a la Empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Limitada, Rut 76.009.667-K, por un monto de 35.283.614.- (Treinta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Catorce Pesos) IVA incluido, los cuales serán financiados totalmente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Organismo que financia el Programa Quiero Mi Barrio, para lo cual tendrá un plazo de 48 días corridos a contar de la suscripción de dicho contrato.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de llevar a cabo lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

3.- PROPUESTA PARA LICITAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS:

- **‘CONSTRUCCIÓN RESALTOS POBLACIÓN MATAQUITO Y MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE 1 SANTA FE Y GALICIA, COMUNA DE CURICÓ’ ID 2439-48-LP15**

PROFESIONAL SECPLAC; SR. ERASMO MUÑOZ : En el caso de los pavimentos se realiza asfalto y en el caso de los resaltos igual es con asfalto y como corresponde con películas térmicas y otras señaléticas, el monto disponible para ello es \$51.729.843.- (cincuenta y un millones setecientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y tres mil pesos), las empresas que participaron en dicha suma alzada, son dos y el financiamiento es de Línea de Emergencia 2015. Y las empresas son Juan Carlos Muñoz Sáez y la Sociedad Constructora D y V Ltda., en la que se revisaron tanto la parte económica, como las ofertas técnicas. Y por resolución don Juan Carlos Sáez, en la cual ofrece 72 días corridos en su ejecución, por un monto de \$48.656.387.- (cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos), IVA Incluido. En relación a donde van a estar ubicado los resaltos lo va a señalar mi colega Octavio Caroca.

PROFESIONAL SECPLAC; SR. OCTAVIO CAROCA M.: Ambos resaltos son un proyecto independiente que se postuló al PMU, que también salió adjudicado y que se incluyó dentro de este proyecto para darles un poco más de fluidez al proceso de construcción y de licitación. Son dos resaltos; uno, en la Calle Alberto Mozó que está al costado del Colegio Santa Marta, está a 50 metros más menos del resalto que se construyó y va dando un poco más de seguridad a los peatones de todo el sector, pensando que es un sector educacional. Y el otro, está en Calle Joaquín Franco, que también está dentro de la Población Mataquito y que está ubicado entre el Supermercado Líder y la Escuela Brasil, que también hay un alto flujo de personas, de peatones y de niños, son requerimientos netamente de la Junta de Vecinos, que obviamente ellos albergaron toda esta necesidad.

SR. ALCALDE: Y el otro, recuerden que en Calle Las Puñas o Calle 1 de Santa Fe, que es la calle que conecta con Carabineros, que viene de oriente a poniente y que lleva años sin pavimentar, más un pasaje que es el Pasaje Galicia. Bien, la evaluación final es superior la de Juan Carlos Muñoz Sáez, que es la oferta que se va a someter al Concejo Municipal, de conformidad a lo que hay acá, no sé si hay mayores preguntas porque está bastante clara la ficha de evaluación. Por lo tanto, vamos a someter a consideración del Concejo este tema, para adjudicarle a don Juan Carlos Muñoz Sáez. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº402-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-48-LP15 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN RESALTOS POBLACIÓN MATAQUITO Y MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE 1 SANTA FE Y GALICIA, COMUNA DE CURICÓ” A LA EMPRESA JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ , POR UN MONTO DE \$48.656.387 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID 2439-48-LP15 denominada “Construcción Resaltos Población Mataquito y Mejoramiento Pavimentación Calle 1 Santa Fe y Galicia, Comuna de Curicó” a la empresa Juan Carlos Muñoz, Rut 12.009.274-K, por un monto de \$48.656.387.- (Cuarenta Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos), para lo cual tendrá un plazo de 72 días a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Dicha obra se financiará por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mejoramiento urbano y equipamiento comunal/ Línea Emergencia PMU 2015.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de llevar a cabo lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

- **‘MEJORAMIENTO MEDIA CALZADAS SECTORES DE CURICÓ’ ID 2439-47.LP15**

PROFESIONAL SECPLAC; SR. ERASMO MUÑOZ : En este punto está la prolongación de Calle Buen Pastor entre Calle Peña y Calle Rodríguez, detrás del Colegio San Ramón y la del Lago Pucao en el sector de la Población Olano Arismendi, participan dos oferentes, también de financiamiento de la Línea de Emergencia del 2015, el monto disponible son \$59.882.847.- (cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos), y comparada con la parte de la oferta económica y la oferta técnica don Jorge Ernesto Alruiz Coria, tiene puntaje nota 7, y la Sociedad Constructora D y V Ltda., 6,91.

SR. ALCALDE: Tal como está en la ficha de evaluación hay una diferencia menor, pero diferencia, tanto en el precio como en el plazo a favor de este Contratista, quien inclina la balanza para que la Comisión proponga al Sr. Jorge Ernesto Alruiz Coria, y que tiene una característica similar del punto de vista de lo anterior en términos que son dos calles que... y ya lo hemos conversado en reiteradas oportunidades en este Concejo, lo importante es poder ir regularizando muchas de las vías que se han ido quedando en el olvido, particularmente en materias de pavimentación.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Concuero con usted y con los Colegas que hemos recepcionado en múltiples reuniones que hemos tenido con los vecinos en los distintos lugares, de hecho en el sector Santa Fe, en la Calle Las Puñas acaba de celebrar su Navidad recientemente, es una organización bien plena, pero obviamente yo voy a estar de acuerdo en aprobar, pero tenemos un problema de conectividad y se me ocurre a raíz de vuestro comentario del que no estén los estudiantes, pero el problema de conectividad igual persiste en Calle Peña con Avda. San Martín. Entonces igual hay que tomar las medidas de prevención respectiva, de cómo va a influir el trabajo que se va a desarrollar allí en la pavimentación, siendo una necesidad muy sentida y que yo concuerdo con ella, pero evitar que afecte mayormente, es decir, tomar las precauciones para que no se afecte, lo que ya está afectado, porque la locomoción que viene de la Ciudad de Molina entra por San José, sube por Calle Peña, y se forma ahí el taco, entre los que vienen del sector sur-poniente o Guaiquillo, entonces vamos a intervenir ahí, sé que es necesario hacerlo, pero no sé si va afectar mayormente, yo hago ese trayecto normalmente y veo las maniobras que hacen los conductores en esa intersección de Calle Buen Pastor con Calle Peña. Pero yo digo solamente tomar las prevenciones con la Dirección de Tránsito si es que es necesario.

SR. ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

CONCEJAL SAR. NELSON TREJO J.: El inicio de las obras de esto, tanto de los resaltos y de la pavimentación detrás del colegio. ¿Es antes de que entren a clases los niños?

SR. ALCALDE: Debiera ser dentro de la primera quincena de enero.

CONCEJAL SAR. NELSON TREJO J.: ¡Así de rápido!

SR. ALCALDE: Claro. Entonces sometemos a licitación de Mejoramiento de Media Calzada del sector de Curicó, el ID2439-47-LP15 a la empresa del Sr. Jorge Ernesto Alruiz Coria. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO Nº403-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-47-LP15 DENOMINADA “MEJORAMIENTO ½ CALZADAS SECTORES DE CURICÓ” A LA EMPRESA JORGE ERNESTO ALRUIZ CORIA POR UN MONTO DE \$59.711.514 IVA INCLUIDO (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID 2439-47-LP15 denominada “Mejoramiento ½ Calzadas Sectores de Curicó” a la empresa Jorge Ernesto Alruiz Coria, Rut 10.298.780-2, por un monto de \$59.711.514.- IVA Incluido(cincuenta y nueve millones setecientos once mil quinientos catorce pesos), para lo cual tendrá un plazo de 86 días a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Dicha obra se financiará por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mejoramiento urbano y equipamiento comunal/ Línea Emergencia PMU 2015.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de llevar a cabo lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: La Modificación Presupuestaria N°12 del Depto. de Educación está desglosada en 3 ítem diferentes la primera es por \$61.000.000.-, la segunda es por \$55.000.000.- y la tercera es por \$10.000.000.- (Documento del cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder de la Modificación Presupuestaria N°12 de los Fondos Ordinarios del Depto. de Educación Municipal y su respectiva Justificación).

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Qué significa el ítem de 'Alimentos y Bebidas' \$8.000.000.- (ocho millones de pesos)?

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: Son todas las colaciones que se les entregan a los alumnos, cuando se tienen que trasladar de un lugar a otro por ejemplo una compota de frutas, dos sandwich, una barra de cereal y una fruta, eso aproximadamente nos cuesta \$2.500.- (dos mil quinientos pesos) por alumno.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Y en qué momento, en qué actividades se les entrega a los alumnos?

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: En el mismo caso de la SEP, cuando hay algunos traslados de los alumnos que van hacer algunos viajes, por ejemplo se van a trasladar de aquí a un Campeonato o viceversa a los alumnos se les entrega una colación. Y esto nosotros lo estamos pagando por aquellos colegios que no tienen plata en la Ley SEP para poder financiarlo, entonces nosotros se los pagamos a través de este ítem.

SR. ALCALDE: Son para actividades extra programáticas que no están dentro de la Ley SEP.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Qué significa sector privado?

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: Esa cuenta se desagrega en premios y otros. Y esta cuenta tiene por objetivo entregar premios y en este caso a los estudiantes, por ejemplo todos los tablet que nosotros les entregamos, los premios con medallas, los galvanos que se entregaron en la Gala Deportiva, esta Cuenta se llama 'Sector Privado', porque se transfiere desde nosotros hasta terceros, que es al sector privado a través de un premio.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Y en disminuye en 'Personal de Planta' \$21.000.000.- (veintiún millones de pesos) ¿esa es gente que se ha ido?

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: No, porque nosotros estimamos que esto más menos era lo que íbamos a ocupar y ocupamos menos de lo que nosotros necesitábamos, es decir, es de la proyección hecha en el presupuesto.

SR. ALCALDE: ¿Alguien más? Bien, entonces sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N°12 del Depto. de Educación. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°404-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°12 de los Fondos Ordinarios del Departamento de Educación Municipal, la que fue sometida a consideración por el Jefe del Departamento de Finanzas DAEM, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° FINANCIAMIENTO DE GASTOS CON TRASPASO DE GASTOS		
<u>GASTOS DISMINUYEN</u>		
215.21.01.000.000.000 Personal de Planta	\$21.000.000.-	
215.21.02.000.000.000 Personal a Contrata	\$40.000.000.-	
	\$61.000.000.-	
<u>GASTOS AUMENTAN</u>		
215.21.03.000.000.000 Otras Remuneraciones		\$40.000.000
215.22.01.000.000.000 Alimentos y Bebidas		\$ 8.000.000
215.24.01.000.000.000 Al Sector Privado		\$ 3.000.000
215.29.04.000.000.000 Mobiliario y Otros		\$ 5.000.000
215.29.06.000.000.000 Equipos Informáticos		\$ 5.000.000
		\$61.000.000
TOTALES	\$61.000.000	\$61.000.000
2° FINANCIAMIENTOS DE GASTOS CON TRASPASO DE GASTOS		
<u>INGRESOS AUMENTAN</u>		
115.05.03.009.000.000 De otras Entidades Públicas	\$55.000.000	
	\$55.000.000	
<u>GASTOS AUMENTAN</u>		
215.21.03.004.000.000 Aguinaldos y Bonos		\$55.000.000
		\$55.000.000
TOTALES	\$55.000.000	\$55.000.000
3° FINANCIAMIENTO DE GASTOS CON TRASPASO DE GASTOS		
<u>GASTOS AUMENTAN</u>		
215.22.04.000.000.000	\$10.000.000	
	\$10.000.000	
<u>GASTOS AUMENTAN</u>		
215.21.03.004.000.000 Aguinaldos y Bonos		\$10.000.000
		\$10.000.000
TOTALES	\$10.000.000	\$10.000.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP MUNICIPAL

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: La Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos de la Ley SEP Municipal es por un total de \$20.000.000.-, de la Cuenta 'Desahucios e Indemnizaciones' estimado para este año, de los cuales no se canceló ninguna indemnización. Por lo tanto, esta cuenta nos sirve para suplementar o complementar en este caso la Cuenta 29.04 de 'Mobiliarios y Otros' por \$20.000.000.-

SR. ALCALDE: Perfecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y en 'Mobiliarios y Otros' que se va a comprar?, ¿y para qué colegios?

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: Algunas de las cosas que están comprometidas son mobiliario para una Sala de Kinder de la Escuela Padre Alberto Hurtado, en función que hay un mayor aumento de matrículas. Entonces se viene a financiar cosas como estas. Otras, son algunas implementaciones deportivas de algunos establecimientos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Pero tienen el detalle de esos, o no?

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: No, pero se lo puedo entregar, no hay problema.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Porque esa es plata comprometida, por decirlo de alguna manera.

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: Claro, justamente, porque como nosotros no tuvimos 'Desahucios o Indemnizaciones' estamos usando esos fondos para esta cuenta. Además que con esto nosotros tampoco ocupamos presupuesto del próximo año, porque estamos usando los mismos saldos que nos quedan disponibles ahora.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: La compra de 'Mobiliario' tiene un respaldo de cada uno de los Programas de Mejoramiento Educativo que tiene cada uno de sus colegios, en este caso la Escuela Padre Alberto Hurtado y otros, es decir, va a ir en el correlato de la inversión de estos Fondos SEP a lo que estaba señalado en los Programas de Mejoramientos Educativos ¿Cierto?

JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: Sí.

SR. ALCALDE: Bien, no habiendo más observaciones sometemos a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos de la Ley SEP Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°405-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos de la Ley SEP, la que fue sometida a consideración por el Jefe del Departamento de Finanzas DAEM, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
--	----------------	----------

1° FINANCIAMIENTO DE GASTOS CON TRASPASO DE GASTOS

GASTOS

DISMINUYEN

215.23.01.004.000.000 Desahucios e Indemnizaciones	\$20.000.000.-	
	\$20.000.000.-	

GASTOS

AUMENTAN

215.29.04.000.000 Mobiliarios y otros		\$20.000.000.
		\$20.000.000

TOTALES	<u>\$20.000.000.-</u>	<u>\$20.000.000</u>
----------------	------------------------------	----------------------------

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: La Modificación Presupuestaria N°09 del Depto. de Salud Municipal, es por un monto total de \$102.978.000.-, (Documento del cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder de la Modificación Presupuestaria N°09 del Depto. de Salud Municipal y su respectiva Justificación).

SR. ALCALDE: Es decir, son esto estamos cuadrando para poder cerrar el año de buena manera, saldando las cuentas que tenían algún superávit y de otras que les faltaba su...

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Claro.

SR. ALCALDE: ¿Alguna consulta o duda?

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Srta. Felicita, ¿qué significa 'Asignación Post – Título'?

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Es una Asignación que reciben los profesionales que pueden tener acceso a post-grados.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Cuánto es el porcentaje?

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Es de \$25.000.- (veinticinco mil pesos).

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Es decir, es bastante menor.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Solo felicitar a la Jefa de Finanzas, entiendo que con esto se van a poder pagar hoy los sueldos, para que puedan pasar una noche buena los trabajadores del Depto. de Salud, pero sé y valoro vuestro trabajo por toda la gestión financiera que permite aquello. Yo obviamente voy a aprobar, así que felicitarla a usted, al Director y a todo el equipo, porque es una labor no necesariamente comprendida, pero se logró al final, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna otra consulta? Bien, no habiendo más consultas vamos a someter a consideración del Concejo este tema. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°406-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°09 de los Fondos del Departamento de Salud Municipal, de fecha 10 de Diciembre de 2015, la que fue sometida a consideración por la Jefa del Departamento de Finanzas del Departamento de Salud, según el siguiente detalle;

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1. INGRESOS
Suplemento

115-05-03-006-001-000 Atención primaria art. 49 Ley 19.378	\$ 14.650.000
115-05-03-099-000-000 Aportes de otras entidades públicas	\$ 48.328.000

2. GASTOS
Disminuye

215-22-00-000-000-000 Gtos. En Bs. Y Serv. De uso y/o Csmo Cte.	\$40.000.000
215-22-02-002-000-000 Vestuarios-Accesorios y Prendas de Vestir	\$40.000.000

3. GASTOS
Aumenta

215-21-00-000-000-000 Gastos en Personal	\$ 102.978.000
215-21-01-000-000-000 Personal de Planta	\$ 33.018.000
215-21-01-001-031-002 Asignación Post-Título	\$ 500.000
215-21-01-005-003-000 Bonos Espaciales	\$ 32.518.000
215-21-02-000-000-000 Personal a Contrata	\$ 19.960.000
215-21-02-001-009-007 Asig. Especial transitoria Art. 45	\$ 3.500.000
215-21-02-001-009-999 Otras asignaciones Especiales	\$ 1.500.000
215-21-02-001-030-002 Asignación Post-Título	\$ 50.000
215-21-02-005-003-001 Bonos Extraordinarios Anual	\$ 14.910.000

215-21-03-000-000-000 Otras Remuneraciones \$ 50.000.000
215-21-03-001-000-000 Honorarios Suma Alzada Personas Naturales \$ 50.000.000

SUMAS IGUALES	\$ 102.978.000	\$ 102.978.000
----------------------	-----------------------	-----------------------

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: La Modificación Presupuestaria N°10 del Depto. de Salud Municipal es por un monto total de \$240.591.689.- y se trata de las personas que se acogen a retiro, a nosotros nos llegó la resolución donde nos informan de los montos, pero solo llegó la resolución. Entonces yo quiero que quede claro que nosotros estamos haciendo la modificación, porque aún quedan días del año que podrían llegar los fondos, pero no sé si vamos alcanzar a hacer el trámite para cancelarles a los funcionarios lo tan anhelado por ellos.

SR. ALCALDE: Es decir, van hacer todo lo posible para que eso se cancele en la medida que esté al alcance de ustedes.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Claro, nos estamos anticipando por el hecho si es que llega. Si no es así, el próximo año me van a ver nuevamente aquí, haciendo la modificación para poder nuevamente aprobarla. Pero quiero que quede esa salvedad.

SR. ALCALDE: Si el Ministerio no hace lo que tiene que hacer, no les podemos exigir a ustedes lo que no pueden.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Claro, entonces esta modificación quedaría hasta ahí y la tendríamos que considerar el próximo año. Y esta cantidad de plata ingresa por la Cuenta 'Atención Primaria' por el per cápita, porque por esa cantidad después a nosotros nos hacen la rebaja, nos llega el per cápita y nos van rebajando la mitad más o menos, porque la mitad la paga el Ministerio de Salud y la otra mitad es de cargo nuestro. Entonces la cantidad para las 10 personas son \$240.591.689.- que nos entregó la Oficina de Personal y se cancela a través de la Cuenta Prestaciones de Seguridad Social 'Desahucio e Indemnizaciones' por el mismo monto.

SR. ALCALDE: Perfecto. ¿Alguna consulta o duda?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Preguntar si a través suyo o a través del Concejo podemos colaborar en desarrollar buenos oficios, si se puede hacer algo o solo esperar a través del Servicio de Salud del Maule, para que efectivamente llegue lo antes posible el dinero. Entiendo y valoro también la gestión administrativa.

SR. ALCALDE: Una cosa es lo administrativo que corresponde a lo nuestro y otra cosa son las gestiones que hemos

hecho nosotros en forma directa a través del Ministerio de Salud, para ver la posibilidad que lo puedan acelerar.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Todavía estamos optimistas que llegue este dinero antes del 30 de Diciembre del 2015.

SR. ALCALDE: Para estos efectos habitualmente siempre hay Saldo Inicial de Caja, entonces vamos a tener que ver cómo sale ese tema.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Considerarlo ahí, si es que suele suceder.

SR. ALCALDE: Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo esta Modificación Presupuestaria N°10 del Depto. de Salud Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°407-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°10 de los Fondos del Departamento de Salud Municipal, de fecha 17 de Diciembre de 2015, la que fue sometida a consideración por la Jefa del Departamento de Finanzas del Departamento de Salud, según el siguiente detalle;

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS			
1. INGRESOS:					
Suplementa:					
115-05-03-006-001-000 ATENCIÓN PRIMARIA ART.49 LEY 19.378	\$ 240,591,689				
3. GASTOS:					
Aumenta:					
215-23-00-000-000-000 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$ 240,591,689			
215-23-01-004-000-000 Desahucio e Indemnizaciones		\$ 240,591,689			
<table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>SUMAS IGUALES</td></tr></table>	SUMAS IGUALES	<table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>\$ 240,591,689</td></tr></table>	\$ 240,591,689	<table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>\$ 240,591,689</td></tr></table>	\$ 240,591,689
SUMAS IGUALES					
\$ 240,591,689					
\$ 240,591,689					

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

8.- PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO DESTINADO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADA EN EL SECTOR SANTA, A LA JUNTA DE VECINOS 'EL SILO SANTA FE'

COORDINADOR DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SR. LUIS A. HERNÁNDEZ H.:

La Junta de Vecinos El Silo Santa Fe, está solicitando un terreno en comodato, el terreno está ubicado donde estaba el ex – Silo Santa Fe, actualmente hay unas máquinas de ejercicios, en un área de equipamiento. Por la cual, ellos en estos momentos quieren presentar un proyecto de 'Plaza Entretenida', para lo cual necesitan el comodato correspondiente.

SR. ALCALDE:

Perfecto. Se encuentran presente sus dirigentes que han estado activamente trabajando en el tema y quieren transformarla en una plaza más interactiva para la comunidad y ese es el proyecto que se está trabajando.

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°408-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ISLAS AUSTRALES SANTA FE, CON UNA SUPERFICIE DE 626 M², A LA JUNTA DE VECINOS "EL SILO SANTA FE" POR UN PERIODO DE 25 AÑOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar terreno en comodato de propiedad municipal ubicado en Calle Islas Australes Santa Fe, con una superficie de 626 M², a la Junta de Vecinos "El Silo Santa Fe" por un período de 25 años.

Déjese establecido que dicho contrato de comodato se materializará una vez que la Dirección de Obras Municipal presente a la Unidad Jurídica Municipal la respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de la referida propiedad y el Rol de Avalúo correspondiente.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

9.- EXPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN AJINCU SOBRE SITUACIÓN DE JARDINES INFANTILES VTF

DIRECTORA JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ;

SRTA. ROXANA AGUILERA M.:

En primer lugar solicito autorización para entregar un material anexo, el cual complementa nuestra exposición.

SR. ALCALDE:

Claro, no hay problema, mientras más información hay mejor.

**DIR. JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ;
SRTA. ROXANA AGUILERA M.:**

Mi Colega y yo no pertenecemos a la Directiva de la Asociación. Sin embargo, alzamos la voz en representación de ellas. A continuación lee carta. 'Alzo la voz en representación de las diferentes funcionarias de los 11 Jardines VTF de la Ciudad de Curicó. Auxiliares de Servicio, Técnico en Atención de Párvulos, Educadoras de Párvulos, pertenecientes a la Asociación AJINCU. Decidimos hacernos presentes el día de hoy, ya que este Concejo ha acogido sin miramiento las elocuentes presentaciones del Sr. Héctor Muñoz Marín, quien en más de una oportunidad no ha tenido la más mínima vergüenza de faltar a la verdad, sin conocer nuestra realidad, ni la labor que realizamos. Dentro de los derechos fundamentales de los trabajadores están establecidos el Derecho a la vida, integridad física y síquica de la trabajadora este derecho se nos ha sido vulnerado en el momento que el Sr. Héctor Muñoz Marín, irrumpe en nuestros Jardines Infantiles, especialmente en el Jardín Infantil Capullito, con carteles y globos negros, difamando al personal del establecimiento, material del cual está en el Anexo N°1, (les ruego revisar), prestando declaraciones, queriendo acceder a reuniones de apoderados que no le competen, ya que había dejado de ser apoderado de este establecimiento, pretendiendo entrar a esta reunión, incluso hostigando con amenazas de grabación, llegó al extremo de convocar a Carabineros para que lo dejaran ingresar, objetivo que para su suerte no tuvo buenos resultados.

El respeto y la protección a la vida privada y la honra del trabajador y su familia. En este punto me quiero detener y hacer hincapié como mujer, como mamá y como profesional, ya que este señor quien libre y voluntariamente retira a su hija del establecimiento en el mes de Septiembre, una vez finalizado dicho trámite increpa fuerte y violentamente a quien fuera la Directora en ese momento del Establecimiento, expresando un discurso grosero y falto de respeto, es tanto así que esta persona que dice proteger los derechos del niño, llegó a amenazar a la Directora, amedrentándola irónicamente con una fotografía que mi colega mantenía encima de su escritorio, que era de su hija. También se anexa al Informe el Anexo N°2, nos preguntamos ¿qué debe suceder para que nosotras como mujeres trabajadoras no seamos víctimas de este tipo de violencia?, ¿tendremos que sufrir violencia física para que alguna entidad se nos acerque y logre rescatar la verdad de todo esto que está sucediendo?

Dentro de las actividades que se realizan en nuestros Jardines Infantiles, se encuentran las actividades con familias, enmarcadas en el Derecho de la Familia y Protección, en este contexto 3 establecimientos ubicados en el sector de Bombero Garrido, el Jardín Infantil Campanita, Jardín Infantil Castillo Mágico y Jardín Infantil Dejando Huellas, reúnen a las familias y a los niños en una tricycletada familiar. Se presenta don Héctor Muñoz, con un cartel gigante, aludiendo a una supuesta presunción de delitos, donde las niñas y niños del Jardín Infantil Capullito ubicado en el Liceo Fernando Lazcano habrían sido maltratados, en dicha actividad escoltada por un vehículo policial, debemos aclarar que nunca fue detenido, ni siquiera se hizo control de identidad y mucho menos maltratado frente a las familias, como fuera el testimonio que él dio, testigo de aquellos son todas las familias, apoderados, papás y mamás de los 3 diferentes Jardines Infantiles del sector Bombero Garrido. También se anexa una fotografía, en el Anexo N°3, (que les invito a mirar. ¿Podremos como Jardines planificar nuestras actividades libremente, con tranquilidad, si este señor, en su supuesto derecho de libre expresión altera el sano compartir y convivencia de nuestros niños y niñas?

Al escuchar el último Concejo en el cual el Señor Muñoz Marín se hizo presente, alude a los accidentes y poca seguridad de los Jardines Infantiles, sabido es que el ente fiscalizador por excelencia es JUNJI, por lo que es esta entidad que tiene la facultad de retirar de la Administración a las Municipalidades, si estas no cumplen los requisitos básicos en este ámbito. Cabe mencionar que mientras su hija era alumna regular del establecimiento del Jardín Infantil Capullito, el accidente que don Héctor menciona, el cual correspondió a una mordedura realizada por un compañero lactante, menor de dos años, en ese momento sí se siguió el protocolo de atención, siendo derivado al Hospital Base de Curicó, al Servicio de

Urgencia, junto a quien en ese minuto era la Directora del Jardín Infantil y haciéndose además presente la madre de la menor en el recinto hospitalario, la atención de urgencia está anexada en el Anexo N°4, aparecen los datos de la menor, de la mamá quien hizo ingreso de la menor, el diagnóstico y todo. ¡A caso debiéramos haber encarcelado al lactante menor de dos años! ya que según el padre se cometió un delito, ¡debiéramos de igual forma quemar puertas, muebles y muros en una hoguera cada vez que alguien corriendo tropieza y se cae provocándose un chichón! debiéramos establecer quizás un prontuario de cada piso que raspa rodillas en diferentes carreras infinitas de nuestros niños y niñas.

El viernes recién pasado el Jardín Infantil Capullito recibió la visita de dos Fiscalizadores JUNJI, quienes aplicaron la pauta de control normativo, logrando un alto porcentaje de cumplimiento, esta fiscalización se anexa en el Anexo N°5, (los invito a ver los resultados de porcentajes). Así como también se denigró nuestra profesión y a todas nuestras funcionarias, asegurando que no teníamos títulos profesionales, que no poseíamos habilidades para trabajar con menores, lo que es completamente falso, ya que sin estos requisitos, créanme que no podríamos estar trabajando. (Los invito a verificar todos nuestros antecedentes, a quienes les surja alguna duda, en el Anexo N°6, Guía de Control Normativa y en las carpetas que tenemos acá, en donde están los títulos de cada una de las funcionarias que trabajan en los 11 Jardines Infantiles VTF de la Ciudad de Curicó. En todo este escenario, día a día se han ido generando dudas en nuestras familias y apoderados de nuestros establecimientos, solo recibimos ataques tras ataques, no tan sólo en el interior de este Salón, sino que también en medios de comunicación radial, quienes se han prestado para enlodar nuestra imagen, sobre todo la importante labor y servicio que prestamos a nuestra comunidad, como es la educación integral de nuestro niños y niñas.

Sr. Canales, usted que en varias oportunidades ha convocado al Sr. Héctor Muñoz Marín a este Concejo nosotras, mis colegas acá presentes nos hacemos las siguientes preguntas, ¿qué debe suceder para que seamos escuchadas, respaldadas, antes de ser enjuiciadas?, ¿cuándo se ha acercado usted en algún minuto a solicitar información sobre los acontecimientos a algunas de nosotras de las Educadoras, al Personal de nuestro jardín?, hubiese sido más prudente haberse informado de lo que realmente está sucediendo a través de nuestras funcionarias, a través de la Coordinadora o a través de DIDECO. Si como mujeres no contamos nosotras con un organismo que nos defienda ante tal situación, considerando que la totalidad de las funcionarias de los 11 Jardines Infantiles VTF, conformado por 130 personas y todas somos mujeres, en fin, considerando que nuestra primera prioridad es el bien superior del niño y la niña, necesitamos reorientar nuestro trabajo, enfocado al cien por ciento en función de resguardar la integridad física y psicológica de nuestros párvulos y personal de manera tranquila, honrar la vida, poder merecer la vida en dignidad, ya que es la actitud de identidad más definida', gracias.

SR. ALCALDE: Solamente quiero manifestar que la presencia de esta persona aquí en el Concejo Municipal fue efectivamente a petición de Concejal Canales, yo pensaba que se había traducido en un ataque hacia mi persona, pero claramente veo que esto ha ido mucho más allá. En lo personal yo le pido las disculpas del caso, no voy a permitir que dicha persona vuelva a intervenir en este Concejo Municipal. Segundo, vamos a poner a disposición de ustedes a los Abogados de la Municipalidad, por si ustedes requieren y amerita iniciar acciones judiciales respecto de esta persona. Yo no tengo problema que me ataquen y que digan lo que quieran de mí, pero con la gente que trabaja en la Municipalidad no, porque yo creo que el trabajo que ustedes desarrollan, la delicadeza, los cuidados que nosotros debemos tener con respecto al trabajo que ustedes desarrollan, porque lo hacen con niños, con menores de edad, que no tienen por qué ser involucrados en otro tipo de situaciones, yo en lo personal no lo voy a permitir y vamos a poner todo nuestro equipo jurídico a vuestra disposición si es que amerita y si es que ustedes desean por cierto desarrollar acciones judiciales respecto de esta persona. Esta persona ha pedido una serie de informaciones de mi persona, también de algunos Concejales de acá, que están presentes, a través de Transparencia, obviamente nosotros se la vamos a entregar, porque no tenemos nada que ocultar, pero claramente aquí hay situaciones que escapan ya al normal

comportamiento de cualquier ser humano. Así que yo les pido las disculpas del caso y van a contar con todo el respaldo al menos de este Alcalde, para abordar esta temática y espero que se canalice por las vías lo más normal posible en beneficio no solo de ustedes, sino que también y principalmente por el resguardo que nuestros niños requieren en cada uno de los establecimientos educacionales, Salas Cunas y Jardines Infantiles, de las cuales los padres concurren para brindarnos la confianza en el cuidado.

Creo que el trabajo que la gran mayoría de ustedes, por no decir todas, desarrollan en beneficio de los niños sin lugar a dudas requiere... es decir, está demás decirlo por el reconocimiento que los propios padres y apoderados le han brindado a cada uno de ustedes y que muchas veces a nosotros mismos nos han manifestado en forma privada o en las actividades públicas que se han hecho en los propios establecimientos, ha sido de esa manera. Por lo tanto, yo en lo personal tengo un alto grado de reconocimiento por parte de lo que ustedes y todas las chicas y funcionarias de los diferentes establecimientos desarrolla. Así que vaya nuestro respeto, nuestras disculpas y van a contar con todo nuestro respaldo para evitar que este tipo de situaciones vuelva a ocurrir.

**DIR. JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ;
SRTA. ROXANA AGUILERA M.:**
Alcalde.

Muchas gracias Sr.

(APLAUSOS EN LA SALA)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No porque nosotros le estemos dando la palabra a una persona acá, vamos a estar abalando la situación, para que quede claro. ¿Ustedes cuántos niños atienden en total en todos los Jardines?

**DIR. JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ;
SRTA. ROXANA AGUILERA M.:**

Alrededor de 600.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Esto es menos de 0,05% que hay un caso, y yo tengo una hermana que es parvularia y una que es profesora y que un niño le muerda la oreja a otro es un tema que está dentro de la normalidad, yo les agradezco que hayan venido para escuchar la versión de ustedes, entiendo la molestia, porque yo he escuchado al señor aquí y en una Sede Parlamentaria, y yo lo dejé de escuchar cuando me empezó a preguntar si era legal que la Directora del Jardín se estacionara al frente del jardín. Si él está tan preocupado de su niñita, a mi me da lo mismo si la Directora tiene derecho o no a estacionamiento, ya era una obsesión por un tema.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Primero que todo hacer mención lo que ha señalado el Concejal Mario Undurraga, no sé que le han contado a ustedes de lo que sucede aquí en el Concejo, siempre es bueno tener todas las versiones a la mano, antes de emitir un comunicado, hacer un juicio de lo que sucede sin tener toda la información en la mano. Quizás es bueno que ustedes sepan que dentro de lo que se práctica al interior del Concejo, existe la Hora de Incidentes, en ese espacio cada Concejal plantea las inquietudes que tiene desde la comunidad hacia el Alcalde, mientras uno plantea al Alcalde, la información que ha reunido durante la semana, el resto de los Concejales no puede intervenir, si yo invito a dos o tres personas, le pido autorización al Alcalde, para que esas personas se presenten en el Concejo y aun así las personas digan lo que digan, nosotros no podemos intervenir por regla, no podemos intervenir en lo que diga una persona, porque es el momento que cada Concejal tiene para poder exponer la situación o que algún vecino o vecina venga a exponer una situación que lo aqueja, primero contextualizar eso, por eso nosotros no podemos intervenir en el momento que viene a exponer otra persona y que es presentado por otro Colega Concejal.

Segundo, aquí hay un tema de fondo, que me preocupa tremendamente y quiero decirles que para nosotros es una pega sumamente ingrata, porque nosotros como Concejales no tenemos la facultad de contratar gente, nosotros no podemos darles trabajo a ustedes, el único que tiene la facultad es el Alcalde de poder contratarlas, nosotros tampoco podemos decirle mire

incorpore a trabajar una persona aquí, no. Por lo tanto, para nosotros es tremendamente injusto tener que ser tremendamente objetivo, porque yo para ser quizás condescendiente con ustedes, porque yo que soy mujer las voy apoyar en todo. En algún momento se me llamó por teléfono y algo así se me dijo. Usted que es la única mujer debiera apoyar esto, claro que yo apoyo la defensa de las mujeres y la defensa organizada de las mujeres siempre la voy apoyar, pero aquí hay un tema de fondo que me preocupa más que la defensa de muchas mujeres adultas que están presentes aquí. Me preocupa el tema de los niños, ese para mí es el tema, para mí no es el tema, porque entiendo que administrativamente JUNJI supervisa que haya, o no haya títulos y si no están los títulos, no hay contratación, entiendo que la JUNJI visitó en algún momento a los jardines infantiles y faltaban algunos títulos por incorporar, entiendo eso, es un trámite administrativo, son temas que se pueden subsanar, nadie y doy fe, independiente de las corrientes políticas que existen en este Concejo, nadie ha cuestionado el trabajo de las Educadoras de Párvulos de los Jardines VTF, no sé que les han contado, ninguno de los Concejales aquí presente ha cuestionado su desempeño como profesionales, aquí el tema es otro, un apoderado y no es tan solo un apoderados, son varios apoderados que andan dando vueltas. Entonces cuando uno como autoridad ha sido electo por la comunidad ¿Cómo va a ser oídos sordos?, porque uno puede decir una denuncia, puede ser que el papá sea un poco aprehensivo. Dos, denuncias, pongamos oído a esto, tres denuncias, con esto no estoy queriendo decir que usted o cualquiera de las que esté sentada en estos momentos acá, sea culpable, que más que nosotros sabemos lo triste que es ser enjuiciado sin haber tenido un juicio aún y estar en la boca de todo el mundo sin haber tenido siquiera el derecho a tener un juicio.

Por lo tanto, malamente nosotros como Concejales vamos a hacer un juicio de algo que desconocemos. ¿Qué es lo que nos parece extraño? Todos de manera independiente hemos hablado de una u otra manera no tan solo con los padres, sino que también con algunas tías que trabajan al interior de los Jardines Infantiles, y que nos han manifestado que efectivamente tienen miedo de sus jefaturas, entonces cuando nosotros ponemos acá en Concejo y déjeme decirle que mi pega es bastante ingrata, porque yo soy tremendamente honesta, y yo podría ser super simpática y decirles chiquillas me las voy a jugar por ustedes, ustedes son lo mejor que tenemos aquí, cuenten con todo mi apoyo, me voy a poner a disposición, chiquillas yo les voy a decir lo que yo siento de verdad, que las cosas sean justas, y que las personas que hacen bien su trabajo, de manera extraordinaria lo sigan haciendo, con todo el respaldo del Municipio, pero que las personas que no están haciendo bien el trabajo, salgan del Municipio, saben por qué, porque nosotros atendemos dentro de los Jardines Infantiles VTF a una de las poblaciones más vulnerables y eso ustedes lo saben.

Entonces ¿cómo yo como autoridad voy hacer vista gorda de una situación así? Entonces para mí les vuelvo a reiterar el tema de fondo no son los títulos, no lo cuestiono, yo entiendo cómo funciona la JUNJI, perfectamente, y sé que es tremendamente rigurosa en el momento de supervisar, a mí lo que me preocupa, primero y lo vuelvo a repetir son todas las tías que han venido a conversar conmigo que tienen miedo de la Jefatura, que hay personas que amedrentan a otras para no hablar, hay tías que en estos momentos están con licencia, que de hecho una va en camino nuevamente a buscar su certificado de la ACHS, donde dice que efectivamente sus derechos han sido completamente vulnerados, por parte de una Jefatura, entonces yo aquí les digo que yo como mujer y como autoridad qué hago, a quién le creo, si hay un informe médico, si hay antecedentes, entonces uno dice bueno, como nosotros logramos solucionar este problema de buena manera. Saben cómo se solucionan los problemas de buena manera, conversando con la verdad y a tiempo, yo no sé por qué esta situación ha llegado a esto, cuando la solución es tremendamente fácil y es que la persona que no tiene las competencias o que no se ha desarrollado de una buena manera tiene dos posibilidades, o se aparta de sus labores o se le da las posibilidades de las herramientas para salir adelante, pero no hacer de esto, lo que se ha transformado en estos momentos que es casi una casería de brujas, exponiéndolas a ustedes además en una situación en que en estos momentos además debieran estar en los jardines infantiles viendo a los niños. Entonces me parece que es una situación completamente exagerada el tema de los títulos. Nosotros los Concejales siempre estamos prestos a hablar y ninguna de ustedes se acercó a hablar con nosotros. Entonces los buenos oficios parten por las presentaciones decir, mire nosotros somos

parte de esta directiva, tenemos este problema, cómo podemos solucionar este problema sin que llegue a este tema mediático, tan fuerte para ustedes finalmente, entonces decirles que las puertas siempre están abiertas al diálogo, siempre con respeto. Entonces yo los invito a que efectivamente mantengamos un diálogo abierto, para que esta situación salga lo más rápido posible en beneficio de los niños y de la salud mental de ustedes, pero también las invito a hacer un mea culpa y un reconocimiento, para ver cómo solucionamos esto y cuáles son las herramientas que tenemos para poder poner en marcha un plan que nos permita salir adelante en conjunto con todas. Porque han venido personas a decirnos que al interior de los jardines existe una discriminación que yo particularmente chiquillas no comparto. A mí no me gusta que ninguna mujer mire en menos a ninguna mujer. Entonces yo las invito a sincerarnos, no lo digo por ustedes, no quiero que saquen conclusiones, pero me gustaría...

DIR. JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ;

SRTA. ROXANA AGUILERA M.:

Discúlpeme con todo respeto, créeme que para nosotras no es nada agradable haber llegado a estas instancias. Como usted dice nosotras debíamos estar en estos momentos en los jardines, pero lamentablemente nuestra labor aparte de estar siendo cuestionada, en este momento está siendo dañada, no podemos trabajar tranquilas, es más que nada por eso.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

A mí me extraña que no se hayan tomado medidas, este problema viene hace 3 ó 4 meses, es mucho tiempo, desde que se está haciendo el sumario. Nosotros como Concejales no tenemos antecedentes del sumario, cuáles fueron los resultados con respecto a los afectados y a las... Entonces me parece extraño que no tengamos esa información relevante, para poder tener al igual que ustedes una visión completa de los hechos.

PARVULARIA JARDÍN INFANTIL BOMBERO

GARRIDO; SRTA. ADRIANA CÁCERES V.:

Discúlpeme Sra. Julieta, yo soy funcionaria de otro jardín, estoy acá en apoyo a mis colegas, tanto técnicos auxiliares, educadoras y directora. Nosotras tampoco conocemos el resultado del sumario, pero sí hemos visto como han sido afectadas ellas en el funcionamiento y en su trabajo, yo personalmente trabajo en un Jardín Infantil de Bombero Garrido, donde se nos irrumpió en una actividad con niños y familias con carteles, que personalmente el Jardín no tenía absolutamente nada que ver.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

yo no lo apoyo de ningún tipo.

Eso no corresponde, eso

DIR. JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ;

SRTA. ROXANA AGUILERA M.:

De todas formas nosotros empatizamos la situación con las colegas, porque ninguna de nosotras está libre de lo que a lo mejor a una de ellas les sucedió.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Por eso yo insisto y con esto termino, porque entiendo que todos los Colegas quieren opinar, encuentro en que en la forma en que se ha producido este caso en particular, no ha sido de la mejor forma, yo no quiero dar nombres, no soy participe de los juicios públicos. Entonces yo invito a las personas que hacen cabeza de esta institución de los Jardines VTF a que tome Alcalde los resguardos necesarios, porque algo que sucedió en un jardín en particular le está afectando a todo el resto de los jardines. Entonces les vuelvo a reiterar yo soy partidaria de que si hay una, dos, tres, cuatro, cinco personas, que tienen un problema en particular se hable con esas personas en particular, y si tienen algún problema se les dé las herramientas para poder seguir adelante, se les dé el tiempo para reponerse, pero no que ese problema en particular afecte a otros jardines que no tienen ninguna implicancia en eso, porque en el fondo estamos desparramando una situación que no involucra a todos y que no es responsabilidad de todos, y vuelvo a repetir el máximo común denominador de afectados aquí no somos los adultos, son los niños, porque todo lo que percibimos los adultos le es traspasado finalmente a los niños. Y todos sabemos, yo que soy mujer y ustedes que son mamás me imagino también, que todo lo que uno aprende entre el año que nace hasta los siete años es determinante en la vida de un adulto. Entonces yo brindarles el apoyo desde el punto de vista de asegurarles de que si

ustedes nos piden ayuda, va haber un proceso justo, a mí no me gustan las injusticias, y a través de estos casos he escuchado muchas injusticias y me duele que venga una tía de un Jardín llorando, que en las condiciones que está se sienta maltratada por otra mujer, yo no concibo que una mujer contrate a otra mujer, o que una persona por querer decir la verdad de una situación que puede ser o no real, pero por decir la verdad se vea afectada su moral y su sistema siquiátrico finalmente. Entonces yo las invito a que iniciemos un diálogo que permita salir rápidamente de esta situación por el bien de ustedes y por el bien de los niños, pero por sobre todo ustedes que son educadoras de la base, el tema de la justicia, de lo que es justo, debe empezar por nosotras y por los niños. Entonces es tremendamente importante que mantengamos ese mínimo común denominador, que ninguna pase por encima de la otra, porque del momento que eso pasa terminamos en esa situación.

SR. ALCALDE:

Sra. Julieta, el problema

a veces es quien dice la verdad y quién miente, ese es el tema.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde, primero que

todo voy a partir pidiéndoles disculpas a la gente que se encuentra acá, porque la verdad que cuando un jefe o una jefa quiere apagar el fuego con bencina la verdad que no es bueno, este tema se pudo haber cortado como dice la Concejal Julieta Maureira hace 3 meses atrás, yo como Concejal estoy obligado que cualquiera de ustedes venga acá al Concejo Municipal y me pida que yo le dé la palabra en Hora de Incidentes, estoy obligado a dársela, porque si no se la doy ustedes pueden reclamar y también puedo ser sancionado por eso. Por lo tanto, el show que hoy ha querido preparar el Sr. Alcalde con la Jefa de los Jardines, no me parece claro, no me parece justo, porque esto se pudo haber parado antes, y hoy se habría podido estar trabajando tranquilamente, sin ningún problema, si en aquel entonces cuando el Sr. Muñoz, que se encuentra acá presente, pidió la documentación, haber entregado la documentación, él tiene un problema con una funcionaria y creo que es la esposa de Iván Rojas, que no sé de quién está hablando, pero no tiene problemas con ningún otro jardín, él no ha reclamado de ningún otro jardín, excepto el Jardín Infantil Capullito, creo que es el que tiene problemas con él, y cuando tuvo la actividad el jardín que usted menciona, él creo que fue allá y como no lo dejaron hablar, tomó un letrero y se paró que democráticamente lo puede hacer cualquier persona. Por lo tanto, les quiero decir, que aquí el Sr. Muñoz no ha hablado de ningún otro jardín, excepto del Jardín Capullito que tuvo problema con él.

Ahora, el tema del

'estacionamiento' es otro problema que lo tendrá que ver el Alcalde, que es un problema administrativo, pero por ejemplo yo les quiero decir que no puede ser que en este Concejo Municipal estemos llegando a esto, a colocarlas en riesgo a ustedes, a colocar en riesgo a los niños, porque yo me imagino, porque a mí me gusta hablar claro y transparente, me imagino que cuando ustedes llegan al jardín en la mañana y llegan con un problema como el que se le está ocasionando, porque esto va como un globo inflándose y cualquier día va a reventar, capaz que lleguen hasta con mal genio, ojalá Dios quiera que no, porque yo tengo una hija que está estudiando párvulo y otra hija está trabajando en eso, entonces yo sé el trabajo de ustedes y lo primero que le enseñan que tienen que tener una sonrisa y una caricia de amor. Entonces con todos estos problemas que le estamos ocasionando nosotros; nosotros digo, porque a mí me ha pedido dos o tres veces la palabra, porque es mi obligación. Entonces lamento que el Alcalde no reconozca que es mi obligación y sí felicito a los Concejales Mario Undurraga y Julieta Maureira, que han reconocido que es nuestra obligación es darle la palabra a la persona que venga al Concejo, los Concejales no pueden hablar, porque solo puede hablar la persona que tiene la palabra, aquí no ha habido ninguna mala intención de este Concejal y de ningún Concejal que está acá. Yo hoy tengo la mejor relación con los jardines infantiles, de hecho ayer tuvimos una actividad, hoy tengo otra actividad con otro jardín infantil y me están pidiendo unas colaciones para otros jardines infantiles que son VTF y no tengo ningún problema, nunca he tenido ningún problema con los jardines infantiles, excepto por haber cumplido con mi deber, de que un ciudadano común y corriente me pida la palabra en la Hora de Incidentes y yo estoy obligado a dársela.

Ahora, él no ha hablado

de ningún otro jardín, no ha hablado de ninguna tía en especial, sino que ha hablado que

ha tenido problemas con una funcionaria y eso es todo, y si nosotros le hubiésemos dado la respuesta que el Concejal Enrique Soto que está aquí a mi lado, la otra vez me dijo oye porque no le damos una respuesta luego a este caballero para que se acabe el problema, nosotros hoy día no conocemos el sumario y llevamos más de dos meses pidiendo el sumario y si no lo entregan y si no lo muestran y dicen saben qué más aquí no hay culpables y eso es todo, por favor, para qué hacemos este espectáculo, si en este espectáculo hoy no son solo ustedes nada más, sino que tenemos la otra parte, hay funcionarias que están enfermas, con licencias, nosotros estamos para solucionar otro tipo de problemas con la gente y no para este tipo de pequeñeces, estas pequeñeces yo creo que debería haberla solucionado la Jefa en el Jardín o en cualquier parte y no traerlo acá, porque acá es apagar el fuego con bencina y cuando usted me nombra, yo la verdad que he tenido bastante paciencia y las he escuchado con bastante respeto, cumpliendo con mi deber y lo voy hacer hoy mañana y siempre con cualquier ciudadano que venga a hacer un reclamo como corresponde, lo voy hacer, pero con el mayor respeto, yo no tengo ningún problema contra la gente que trabaja en los jardines, porque sé que trabaja gente del sector Aguas Negras, del sector Rauquén, gente que se ha sacado la porquería estudiando para llegar donde están, pero hoy lamentablemente por un problemita... a lo mejor se fue agrandando y agrandando, y si esto sigue así, se va agrandar, porque no tengo ninguna duda, porque el Alcalde dice delante de ustedes para quedar bien, yo nunca más le doy la palabra al Sr. Muñoz, y si el Sr. Muñoz llega aquí el día de mañana y le pide a cualquier Concejal que quiere hablar en Hora de Incidentes, está obligado a dar la palabra el Alcalde, porque estamos en democracia.

SR. ALCALDE: Este Concejo Municipal puede denegar la posibilidad de que alguien hable, y no es obligación que si a mí me piden como Concejal, porque yo fui Concejal 4 años, que intervenga en el Concejo, yo ponderaré si corresponde, o no corresponde. Y yo muchas veces, incluso a usted le consta, que a una persona que lo venía atacar a usted en una cosa que no tenía nada que ver, y yo le denegué la posibilidad de hablar, a usted le consta, porque se lo informé.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Jamás.

SR. ALCALDE: A usted le consta, porque se lo informé. Por lo tanto, eso no es efectivo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Ese no es el tema.

SR. ALCALDE: No existe obligación legal, que obligue a un Concejal a otorgar la palabra a una persona en particular.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Eso lo puede hacer por escrito, por la Ley de Transparencia.

SR. ALCALDE: Traiga el Artículo donde está la obligación, porque eso no existe.

DIR. JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ;

SR.TA. ROXANA AGUILERA M.: Sr. Alcalde, con todo respeto quisiera decir que yo la verdad lamento mucho que para el Sr. Canales nuestra inquietud sea una pequeñez, créame que para nosotras no es pequeñez, que nos dejen cumplir nuestra labor en forma tranquila. Además, yo quiero aclarar que el día de hoy nosotras no estamos presentes acá como Asociación AJINCU, no tiene nada que ver con Javier y la Tía Ximena, no sé porque hace referencia, en primer lugar, lamentablemente nosotras estamos siendo amenazadas, nuestro trabajo, nuestra integridad como mujeres, y eso es lo que nosotras venimos a solicitar, un trabajo tranquilo, armonioso, para poder preocuparnos y enfocarnos realmente en lo que nosotros sabemos hacer en nuestra labor y en nuestra profesión. Es todo lo que nosotros pedimos y lamentablemente si llegamos a esta instancia no fue gracias a nosotras, fue gracias a otras personas.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Para que quede grabado, por favor podría usted decir, por quien está siendo amenazado, si es don Héctor Muñoz.

SR. ALCALDE: Ya lo dijeron en su intervención don Jaime, si usted no escucha, es otro problema.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: De la misma manera yo también puedo traer para el próximo Concejo las personas que están con licencia, por la persecución de la Jefa, que en este caso le está obligando a decir lo que ella quiera, no lo que ellos han visto en los jardines, así que no tengo ningún problema con la funcionaria, aquí se presentó y cuando yo digo pequeñez, creo que se preparó mucho para esto, porque traía un discurso muy bien preparado, tiene que entender que cuando yo hablé de pequeñeces es que este es un caso muy pequeño que se pudo solucionar, por favor por qué no lo solucionaron cuando correspondía, para qué esto, de que soy Concejal, nunca en 12 años nunca había pasado, cuando hoy día lo más importante para nosotros son los niños. Yo estoy obligado a traer a cualquier persona que me pida la palabra. Ahora, insisto lo que él tiene el problema es con la Jefa, con la Señora de Iván Rojas, y la verdad que es un problema que tienen entre ellos, soluciónenlo ellos, para que hacen un problema tan grande trayendo los funcionarios, siendo que hoy lo más importante para nosotros son los niños.

SR. ALCALDE: Le voy a pedir don Jaime que revise el Artículo 49 del Reglamento de este Concejo Municipal. Y ahí tiene la respuesta a su interrogante, porque no existe obligación legal.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Alcalde, una vez más, usted sigue con el odio, con la mentira, con la amenaza, yo digo basta Sr. Alcalde, porque este Concejo cada día está peor y con esto que estamos haciendo acá con esta gente que no tiene nada que ver, hoy lamentablemente usted está apagando el fuego con bencina.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La verdad que debemos lamentar tremendamente las situaciones que se producen, porque el gran norte y la gran preocupación indudablemente, es poder como dice la misma Presidenta de la República es poder hacer todos los esfuerzos, para que los ciudadanos puedan hacer felices desde la cuna hasta sus últimos años y precisamente se están tomando grandes medidas y se están analizando grandes cambios que se están apuntando a ese norte. En cuanto a los jardines mismos, se están construyendo gran cantidad de nuevos jardines para tratar de cubrir ojalá a todos los niños que necesitan de los padres y apoderados y mamás en especial que trabajan. Recién recibíamos la grata noticia que se aprobó la gratuidad y la calidad de la Educación que se aprobó para todos los niños o una gran parte ahora para completarlo en otra etapa, sin que dependa del bolsillo de los padres.

Por lo tanto, en primer lugar, creo que debemos hacernos como Concejo nosotros una crítica y asumir la responsabilidad, porque la verdad de las cosas antes los planteamientos que se hicieron acá, no en la mejor forma indudablemente, se debían haber tomado las medidas correspondientes, para consultar, informarnos y buscar el camino de la solución, porque no nos cabe ninguna duda que ustedes en general como funcionarias y de la dedicada y positiva labor que realizan social y de bien de los niños, hacen todos los esfuerzos posibles, también es posible que se produzcan dificultades indudablemente como se producen en cualquier estructura donde hay seres humanos, desde el ejecutivo en el nivel nacional, hasta la estructura en un Colegio, en un jardín, hasta desde hasta en un hogar siempre hay problemas, hay dificultades, hay que tratar de buscar los caminos para la solución, en ese aspecto debíamos haber tomado nosotros en cuenta los planteamientos que se hicieron acá, y haber investigado la situación que se planteaba y haber buscado los caminos de solución, pero ya que no se hizo en aquel momento, hoy el camino a seguir es tener una relación lo más expedita posible, entre lo que es la estructura del Gobierno Comunal y vuestra estructura de nuestros dirigentes y desde luego tomar las medidas necesarias para que no se produzcan estas situaciones de vejámenes, incluso de atropellos a vuestra dignidad como funcionarias, como profesionales, como mujeres, incluso, como damas, porque no puede ser que una persona, que a lo mejor no actúa en la forma más correcta, pueda llegar a producir un problema ante este gran sueño y aspiración que tenemos, de buscar la felicidad para todos los niños, y para la comunidad

en general nacional, como lo planteábamos. Como ya se dio a conocer acá en el momento que se planteó este problema en Hora de Incidentes, solamente se escucha a la persona que quiere plantear alguna solución, pero no se puede intervenir en ese momento, pero sí vuelvo a repetir deberíamos haber actuado nosotros a continuación para haber constatado si esos cargos que se hacían acá eran verdaderos y sobre buscarle una solución. Por lo tanto, desde luego que pedimos las excusas y ofrecemos todo nuestro apoyo, todo lo que está a nuestro alcance para buscar solución al problema global y también a los particulares. Cada ser humano somos una complejidad aparte, con nuestras virtudes y defectos. Por lo tanto, no es fácil gobernar en un grupo humano, creo Alcalde que frente a esta situación, indudablemente que debemos... ya que no se ha hecho, tomar las medidas necesarias, para que ojalá nunca más se produzca un atropello, porque se pueden hacer reclamos indudablemente y se pueden plantear con la fuerza y el calor que se requiere, pero hay que hacerlo en la debida forma y en los conductos y con los términos que corresponden, sin buscar en ofender o denigrar a una persona. Por lo tanto, tengan la seguridad el que habla por lo menos y como Concejo nosotros estamos por respaldarlas a ustedes, eso no significa que atendamos también los problemas que se puedan producir en un jardín o en el funcionamiento general, para buscar también la solución y las medidas correspondientes, para ello Alcalde, tomar los acuerdos necesarios y tener la relación más expedita con ustedes.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Las AJINCU son ustedes y está la AJÍ. Yo le tengo mucho cariño como a Adriana Cáceres Valenzuela, su madre es una connotada dirigente del sector sur-poniente, la conozco mucho, y conozco la labor dirigencial de ella en particular, que fue la primera Asociación, porque en principio era una y yo no estoy a favor de las diferencias, sobre todo en el ámbito gremial, se lo he dicho a los médicos, así como se los he dicho a los de Salud, se los digo a ustedes, yo estaba muy contento cuando había una, pero espero que puedan confluír en otras. Segundo, para todo aquel que reiteradamente pregunta por mi expertis profesional, entonces yo quiero aprovechar de que se graba el Concejo, reiterar que yo aparte de Concejal, soy Trabajador Social por un lado, por otro soy Máster en Políticas Públicas, post graduado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Desarrollo Integral del Adolescente en Barcelona, en Desarrollo Integral de la Familia, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Pericias de Juicios Orales, por cualquier cosa y que tengo un horario de 08:00 hrs. hasta las 16:45 hrs. aproximadamente.

Aquí hay una crisis, hay una técnica en ese ámbito social que significa 'Intervención en Crisis', el diagnóstico conocido por todos, ya que distintas veces este señor apoderado lo ha traído aquí, a través de un Concejal y nos ha llamado también a nosotros y nos ha entregado los antecedentes o los ha entregado a través de Secretaría. Así que el diagnóstico yo les pido que por favor, yo no necesito más papeles, porque yo conozco el diagnóstico de la situación. Así que aquí claramente hay una crisis, hay que intervenirla y hay técnicas para ello y del punto de vista organizacional también. Entonces yo lo he conversado con el Alcalde, lo conversé con el Administrador Municipal y disculpen que sea revelador de aquello, pero aquí hay que establecer una mesa de trabajo, para establecer cuál es el nivel de esta crisis, que yo creo que también me atrevo decir que no es tanto, pero esta mesa de trabajo debe estar constituida por ambas Asociaciones, probablemente el Depto. Jurídico, el Jefe de la Unidad que corresponde a través de la DIDECO, y obviamente por un par de Concejales, encabezado por el Alcalde y darse un plazo de 15, 20 ó 30 días máximos para ver cuáles son las diferencias de las diferentes problemáticas que hoy día tienen en esta vía de transferencia de fondos en la Administración de estos jardines. Nosotros tenemos la Administración, del punto de vista técnico la Administración lo tiene la JUNJI; la JUNJI tendrá que evaluar si técnicamente estarán los contratos, los procesos administrativos corresponden, o no, y dar un veredicto, dar un informe, nosotros creemos en ese informe, del punto de vista administrativo al Municipio los sumarios que corresponden, se colocaran en la carpeta de esta mesa tripartita, ese es el término de la situación.

Ahora, habrán otros problemas y es ahí donde nosotros tenemos que intervenir, aquí si hay niños involucrados nosotros nos vamos a poner a favor de aquello, a través del Artículo 3º, que primará el interés superior del niño, pero no solamente niños, porque aquí hay mujeres involucradas

también, cuando a los niños se les vulneran los derechos, si en un acto sexual por un adulto se le denominara pedofilia y así sucesivamente, pero recuerden como se les dice a quienes atacan a las mujeres y se ha dicho en Chile también, con palabras bastantes burdas y se dice que son unos 'maricones'. Y yo voy a defender a los niños por un lado y a las mujeres por otro. Y sobre si son trabajadoras municipales como las nuestras, pero si también hay involucradas familias hay extensa legislación para aquello, porque dentro de los VTF también hay familias, pero las trabajadoras también tienen familias. Por lo tanto, tiene que sustentar un hogar, cumplen múltiples roles. Entonces tenemos a nuestro Depto. Jurídico, tenemos la JUNJI y si hay algún elemento que sea delictual en contra del niño, pero también en contra de las trabajadoras, estarán las vías a través de esta mesa de trabajo para hacerlo, es decir, si aquí se cometió una vulneración de derecho por parte de una de nuestras trabajadoras hacia el niño de una familia, bueno está la justicia para que lo determine o el aparato técnico tendrá los protocolos, para enviar esos antecedentes a la Justicia, pero si también ese apoderado, este u otro o el que sea comete algún acto delictual en contra de estos trabajadores, también tendrá que irse a la Fiscalía, no sé, creo que hay que ser absolutamente claros, no hay por qué tenerles miedo ni al proceso administrativo, ni al señor por qué nos graba. Yo se lo dije hoy al Alcalde, tampoco voy a tolerar que una persona con mucho legítimo derecho democrático, venga a esta testera, no puede tratar mal ni a los Concejales, ni al propio Alcalde. Creo que el argumento que expuso el Sr. Muñoz, también horadó su argumento, porque trato pésimo al Alcalde, y creo que eso tampoco en un lenguaje es adecuado, es decir, uno puede sus argumentos plantearlos, pero con alturas de miras, entonces aquí hemos hablado, pero nadie plantea cosas en concreto. Hoy hablaba con Adriana, por eso conozco la situación de los jardines, obviamente que en el trabajo como el de ustedes siempre hay problemas y pueden haber muchos más, entonces también pueden haber problemas en lo que han mencionado, en el entorno laboral, en el tema de escalas de sueldos, porque eso de tener dobles patronos o dobles jefes directos, que es el Municipio por un lado y a la JUNJI por otro, siempre causa problemas, y lo mismo pasa en Educación y en Salud históricamente. Es por eso, que tenemos problemas muy concretos.

Alcalde, propongo que nos demos un tiempo para acotar este problema, cosa que no estemos en marzo de nuevo, que Jaime o este Concejal le esté pidiendo este señor u otro apoderado, le esté solicitando venir a la testera, porque nosotros le vamos a decir sabe señor este problema se acotó, y usted tendrá los conductos regulares o las aristas en las Cortes que usted estime pertinentes muy legítimos por cierto, pero nosotros nos dimos un plazo de 15, 20 ó 30 días, que es un periodo además estival, donde hay entre comillas un poco menos de trabajo, donde estén todos los denominados incumbentes y que se plasme una resolución y con informes, la Comisión trajo el Informe de la JUNJI con sumarios, con la posibilidad que tienen las partes y la administración si tiene la posibilidad de tomar resoluciones al respecto. Entonces yo creo que estamos abultando el problema, sin tomar decisiones que corresponde, tomar medidas concretas, en donde cada uno tenga posibilidad ecuanímente de opinar y la Administración pueda tomar una decisión en concreto. Ahora, si ya están el cumulo de antecedentes, diga esta comisión cuál es la resolución final, entiendo que es una resolución, si esa situación se replica podrán hacer las consultas que corresponde, o no. Y es importante, que la canalización de las inquietudes así lo hemos hecho en los distintos estamentos, sea a través de los espacios dirigenciales. Es decir, si aquí hay dos asociaciones, éstas se pondrán de acuerdo y serán tratadas en esta mesa de trabajo, es una propuesta, es lo que yo puedo esgrimir de lo que se ha expuesto. Creo que ustedes vengan acá, también es una señal de esa crisis, porque yo veo que hay temor por un lado, porque cómo alguien va a trabajar con temor cerraría esos jardines momentáneamente, pero también va afectar a las familias que van a decir las familias que no están involucradas, entonces creo que hay que tomar una decisión concreta, porque cuando uno termina tapando el problema, nunca le busca la solución. Entonces aquí ya hay una situación problemática, tenga o no las partes la razón, pero hay que tomar una resolución acotar el problema, cosa que esto no vuelva a esta testera sin una resolución muy concreta.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Nosotros hace algún tiempo impulsamos desde este Concejo Municipal y de la OPD, una política de Derechos del Niño, basada principalmente en los derechos de estos sujetos que hoy forman una

parte importante a esta sociedad y en base a ello, creo que lo primero son los derechos de los niños y cuando ellos son vulnerados, todos, las profesionales que trabajan en los distintos Jardines Infantiles, sean VTF, o no, van a estar detrás de ellos, y se lo dije en alguna oportunidad al Sr. Alcalde, en este Concejo, que uno entiende cuando un padre siente que los derechos de su hijo o hija están siendo vulnerados. Por lo tanto, va a ser todo lo que sea posible, para que esos derechos se respeten o no sean vulnerados, pero también hay ciertos límites y ciertos procesos, creo que hay que respetar. Y en segundo lugar, el rol del Concejo Municipal, este Concejo Municipal no es un tribunal, aquí nosotros no vamos a enjuiciar ni al apoderado que está presentando el problema, ni a las dirigentas o funcionarias de nuestros Jardines Infantiles, sino que solamente es una instancia que lo señala la propia ley, que en la Hora de Incidentes cada Concejal podrá traer inquietudes de la comunidad y administrativamente cada Dirección o Depto. Municipal en conjunto con la Administración Municipal tomará las decisiones que corresponde, nada más que eso. Por lo tanto, creo que hay que tomar en su justa medida cual es su función de Concejo Municipal y el rol de la Hora de Incidentes y en eso también tenemos una responsabilidad tremenda los Concejales, que muchas veces caemos en la tentación de traer una cantidad importante de gente a temas que no son atingentes al Concejo Municipal, sino que son administrativos. Un padre tiene todo el derecho y el deber de hacer todo lo posible, porque se respeten los derechos de sus hijos, pero creo que aquí también hay ciertos límites, y hay que tener mucho cuidado y se lo digo con todo respeto Sr. Muñoz, creo que esto de estar filmando a las funcionarias, casi en una actitud de amedrentamiento tampoco es sano, ni para usted, ni para ellas, ni para el Concejo Municipal, este Concejo es público, por lo tanto, no vamos a esconder nada, pero estas actitudes hay que tener cierto respeto por la privacidad de cada una de las personas que están acá y que ni siquiera están involucradas en la situación específica.

Ahora, respecto a la situación, lamentablemente no todos hemos tenido la suerte que funcionarias o padres vengan a presentarnos los problemas. Por lo tanto, lo que conocemos es lo que nos ha planteado el Sr. Muñoz en los Concejos Municipales, las cartas o correos electrónicos y lo que nos está señalando las funcionarias, aquí efectivamente hay una crisis que hay que enfrentar, si no la enfrentamos no somos capaces de enfrentar una solución concreta a este problema en particular, quizás mañana se nos van a ir sumando otros problemas que van a provocar una gran crisis, y en ese sentido creo que es necesario sentarse a la mesa, aún cuando las partes tengan visiones totalmente disímiles. El afectado o la familia afectada, las funcionarias con sus respectivas organizaciones y la Administración Municipal, nosotros no conocemos el resultado del sumario administrativo o una investigación sumaria, no sé lo que se habrá hecho, porque entre otras cosas administrativamente no nos corresponde conocerlo, pero creo que sería importante tenerlo a la vista, porque en el último Concejo Municipal, donde expuso el Sr. Muñoz, lo consultamos y se nos dijo en los próximos días estaba el resultado del sumario, entendimos en esa oportunidad que se iba a informar cual era el resultado del sumario, que quizás muchas veces estos problemas se agrandan, porque las respuestas no son oportunas, y las respuestas tienen que ser oportunas, sean negativas o positivas, le guste la respuesta al usuario, o no le guste, cada uno después tendrá las instancias necesarias judiciales o administrativas, para presentar cada uno de los casos, pero creo que no podemos llegar a estas instancias, bienvenidas sean, ojalá vinieran ustedes mucho más seguido al Concejo Municipal, pero creo que no podemos llegar a estas instancias... este es el único foro público, en la Comuna de Curicó, en donde cualquier persona puede venir, siempre y cuando sea un tema atingente como lo decíamos al comienzo, entonces tenemos que buscar una solución concreta y definitiva.

Yo acabo de leer una copia de la atención médica, el día que se presentó, estos antecedentes a la fecha no los teníamos. Por lo tanto Sr. Alcalde, hoy están todos los antecedentes en la mesa y si hay que realizar otras acciones administrativas hagámosla, con el concurso de las funcionarias particularmente y de la Administración Municipal. Y también insistirle al Sr. Muñoz este espacio, donde todo el mundo puede ser escuchado, pero también le pedimos respeto, ninguno de nosotros somos intocables, estamos expuestos a las críticas públicas, y es necesario las críticas públicas, pero si lo hacemos la verdad que el día que usted atacó verbalmente al Alcalde, la verdad más que molestar me dolió, quizás usted no votó por él, yo sí voté por él y es el Alcalde de la Ciudad nos guste o no nos guste. Por lo

tanto, tenemos que tener ciertas delicadezas y ciertos respetos. Yo entiendo, su situación, o quizás no la entiendo, porque en realidad uno tiene que estar en los zapatos de cada uno, pero comprendo su situación. Por lo tanto, ocupemos estos canales con respeto, con la finalidad que solucionemos estos problemas, y no exponamos a nuestros niños, a las familias y a trabajadores y a trabajadoras, que no tienen parte en esta situación. Por lo tanto, comparto la propuesta del Concejal Luis Trejos, quizás más acotada la mesa y con plazos establecidos que permitan darle un corte definitivo a la situación Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Mientras hablaban todos pensaba qué decir, porque no es algo fácil de llevar. Lo primero que hay que decir que hay que llevar esto con respeto para todos, sobre todo porque estamos hablando de niños. Entonces yo entiendo tú posición Héctor y no es el momento para hablar para ti hoy, porque ya lo ha hecho en este foro, lo entiendo, porque cuando uno ve vulnerados los derechos de un niño o de un hijo, uno hace todo, todo lo que tiene al alcance, y si tú crees que ha sido vulnerados sus derechos, creo más estás haciendo las cosas, más que en forma objetiva, las estás haciendo con rabia, la está haciendo con pasión y cuando uno la está haciendo con rabia no resultan bien las cosas. Y esto que señalaba el Concejal Enrique Soto, de andar sacando fotos, de andar amedrentando es de otros tiempos. Entonces no es una buena forma de ayudar y solucionar un problema, a diferencia de lo que han planteado el resto de los Colegas, creo que no tenemos una crisis, creo que el sistema parvulario no está en crisis, porque tenemos excelentes funcionarias. Entonces Alcalde yo insisto, creo que no estamos en crisis, creo que hemos tenido un problema puntual, que se ha llevado mal, un problema que se dio en un Jardín Infantil, incluso uno lo siente propio, créanme que yo tengo mucho respeto por las personas que trabajan con niños, porque trabajar con niños no es fácil, porque uno no los puede tocar y me imagino que cuando uno tiene hijos y al niño le da una pataleta, seamos honestos dan ganas de darle una mechoneada y esa es la realidad de las cosas, pero ustedes son profesionales de la educación de niños.

Por lo tanto, Alcalde, creo que nuestras tías parvularias no hacen eso, que puede haber casos puntuales que hay que investigar, creo que los puede haber, pero no estamos en crisis, creo que nuestra educación con las parvularias, con las asistentes de párvulos, los auxiliares de los Jardines Infantiles hacen un excelente trabajo, lo que sí hay que solucionar es este problema puntual, que ni siquiera da para una mesa, tiene que actuar la Directora de los Jardines Infantiles, el Alcalde, la persona afectada, ver los resultados lo antes posible, para que esto no siga teniendo mayores repercusiones y no esperar tanto tiempo. Creo Alcalde que hay que asumir que el caso se ha llevado mal, este caso puntual, pero que este caso no va a ser que haya una crisis en la educación parvularia aquí en Curicó. Creo que hay que resaltar lo importante, pero sin dejar de lado y esconder el problema que tiene Héctor Muñoz con su hijo, creo que eso no hay que dejarlo de lado, pero hay que valorar lo que están haciendo las tías y todas las personas que trabajan en la educación infantil en la Comuna de Curicó, que son excelentes profesionales, no estamos en crisis, pero no hay que esconder los problemas puntuales, como los derechos que ha visto vulnerado don Héctor Muñoz con su hijo y a lo mejor muchos de los que estamos aquí presentes también han sentido que su hija o hijo han sido vulnerados sus derechos, porque cuando uno defiende los suyos agranda y magnifica las cosas. Entonces pongamos cada cosa en su posición, en su nivel. Héctor siente los derechos de su hijo vulnerados, tiene todo el derecho a cuidarlo, a defenderlo, pero también no hagamos de este caso, que es un caso grave puede ser, porque hay que investigarlo, y creo que eso es lo que está esperando Héctor, una solución y una respuesta a su problema, que así lo entiendo yo, pero de ese caso, no podemos hacer una crisis en los Jardines Infantiles de nuestra comuna, y creo que hay que agradecerles a las tías el trabajo que han hecho, a las auxiliares y a todas las personas que trabajan en cada uno de los Jardines Infantiles no solamente de la JUNJI, también de INTEGRA en la Comuna de Curicó. Así que felicitaciones, pero también hay que cuidar estas cosas que no se nos escapen de las manos, que de repente se agrandan más de lo que es, y un padre cuando ve vulnerados sus derechos hace cualquier cosa. Muchas gracias Alcalde y felicitaciones a usted.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

En primer lugar yo quiero pedirles disculpas a ustedes, porque cuando se trajo este problema al Concejo

Municipal, quizás nosotros debiéramos habernos acercado a cada una, yo conozco algunas tías trabajadoras de los Jardines Infantiles y también creo que era el momento para pedirles su opinión, respecto a un problema que se estaba planteando acá dentro del Concejo Municipal. Quiero decirles que en mi primer periodo de Concejal yo también traje personas y ahí cometí yo un error, de no consultarle a qué venía y cuando traje a esa persona y la senté dentro de la testera y esa persona le faltó el respeto no solamente al Alcalde de turno, sino que a otros Concejales, y yo terminé pidiendo disculpas a mis colegas, porque esa no es la forma de resolver los problemas; los problemas se resuelven con altura de miras, dialogando y dando a conocer todos los antecedentes. Sé que en empresas, en sectores públicos hay buenos y malos trabajadores, pero hay muchos más buenos que malos, y de repente siempre se identifica de una u otra forma, es por eso que es tan importante este diálogo que han traído acá al Concejo Municipal, que me parece que es muy bueno, además de eso yo he estado muy atento y encuentro que muchas de ustedes están muy afectadas, muchas trabajadoras que están afectadas por esta situación, y eso no puede ser, tenemos los derechos de los niños que son respetables y que nosotros la jugamos ciento por ciento. Yo también soy padre de familia, tengo una niña de 8 años y un niño que también pasó por los Jardines Infantiles. Hemos visto que el crecimiento de la comuna ha sido enorme, cada vez las familias demandan más Jardines Infantiles, porque está la confianza depositada en todos ustedes, está la confianza de la comunidad y eso habla muy bien del trabajo que ustedes desarrollan. Creo que con respecto a este tema hay un problema, que fue afectado un apoderado por un tema puntual, cosa que yo también considero, que ese tema debiera haberse tratado de otra forma, para mí en forma personal, de debiera haberse traído al Concejo Municipal, sino que tendría que haberse canalizado de otra forma para haberle buscado una solución al tema, creo que ese fue un error de no haber dado la respuesta en su momento oportuno.

Ustedes son trabajadoras, también tienen derechos y deberes, yo considero que todo hostigamiento les hace muy mal, no las deja trabajar tranquilas, aquí hay cosas muy difíciles de precisar. Por un lado, hay un padre que reclama justicia por su hijo o hija, en la cual no ha habido respuesta y ustedes vienen acá al Concejo Municipal reclamando y también solicitando el apoyo, para poder realizar bien su la labor y que efectivamente eso se concentre en lo están haciendo, porque han luchando tanto en su estudios para dar una buena atención a todas las personas que atienden. Es por ello, que para mí es sumamente complicado esta situación cuando a lo mejor se pudieran haber solucionado de otra manera, en forma mucho más coordinada entre todos los entes. Quiero felicitarlas por el trabajo que ustedes realizan, mi respaldo hacia todas ustedes en ese sentido. También mi preocupación siempre va a estar con el ámbito laboral y aquí también tenemos Derechos del niño y tenemos también respeto al ámbito laboral y efectivamente ustedes vienen a reclamar un derecho que algunas veces cuando parece injusto hay que también decirlo, y creo que llega el momento de paralizar esta situación que se ha vivido, porque aquí no hay un tema de crisis, porque aquí lo que yo les acabo de mencionar el crecimiento que ha tenido la población, donde muchas familias quieren estar dentro de los Jardines Infantiles que ustedes trabajan, efectivamente está siendo reconocida la labor que ustedes desarrollan y creo que esos son temas que nosotros tenemos que buscar respuestas a situaciones que pasan, nadie va a querer que un niño se caiga o tenga un accidente, pero son las situaciones de la vida, que nos dan estos obstáculos que hay de una u otra forma saber sobre llevar y pasar, pero para eso siempre tenemos que mirarnos a la cara y efectivamente buscar soluciones a esto y que no vuelvan a ocurrir. Y creo que este tema a usted le va a servir de mucha experiencia en ese sentido, profesionalmente, de anticiparse a problemas que pudiera haber en su momento, especialmente con los niños. Así que por eso yo les pido mil disculpas y vi que están muchas de las trabajadoras de la educación muy afectadas por esta situación y yo pido Sr. Alcalde, buscar la situación lo más rápido posible. Creo que el Concejo agotó todas las instancias en este tema de escuchar, es por eso que yo siempre le consulto a la persona a qué viene, porque yo aprendí la lección, y les digo con respeto a mis colegas, al Alcalde de turno, pero con respeto, porque las cosas se pueden decir, como tienen que decirse. Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Quiero reiterar lo que dije al principio y me voy a tomar la libertad de leer el Artículo N°49 del Reglamento y Funcionamiento de este Concejo Municipal que dice textualmente: ' Toda persona que

asista a la Sesión del Concejo y que usara la palabra se dirigirá al Presidente y este al Concejo Municipal. El Presidente podrá ofrecer la palabra a alguien del público siempre que cuente con la venia de la unanimidad de la Sala'. Ratificar lo que manifesté en todo su acápite, agradecerles a ustedes por la valentía que han tenido para venir a expresar, por el respeto con el cual han expresado su punto de vista. Y decirle al Sr. Muñoz, que eso de sacar fotos e intimidar a la gente yo no lo veía desde el tiempo de la dictadura. Esos tiempos cambiaron, este es un foro público, aquí nadie esconde la cara, aquí no hay nadie que esté encapuchado, que esté escondiéndose, aquí todos damos la cara.

Y lo otro, manifestarle don Jaime, yo sé que tiene algunas discrepancias conmigo, pero hágalo conmigo, no involucre a las funcionarias de los Jardines Infantiles en sus problemas conmigo, de mi invente todo lo quiera, diga todo lo que quiera, pero a las funcionarias y a los funcionarios municipales por favor no los toque.

(APLAUSOS EN LA SALA)

**DIR. JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ;
SRTA. ROXANA AGUILERA M.:**

Agradecer que nos hayan escuchado, aclarar que esto para nosotros no es un tema político, que es un tema de trabajo, yo llevo varios años trabajando acá con distintas administraciones y siempre hemos hecho nuestro trabajo lo mejor que podemos.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Siendo las 18:09 hrs., se levanta la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2015.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°63.-